



Acuerdo del Tribunal para la creación de una bolsa de Técnico sociocultural

Los aspirantes Leopoldo V. Soria Villegas y Alexandre Mate Chacón, han subsanado el requisito de titulación requerida para el puesto, según lo expuesto en el acta N° 4 de 5 de julio de 2016.

El Tribunal ha procedido, por tanto, a valorar, a los dos aspirantes aludidos, los méritos del concurso obteniendo las siguientes puntuaciones:

Leopoldo V. Soria Villegas..... 11'30

Alexandre Mate Chacón.....10'96

Realizada la aclaración anterior, se puntualiza que la propuesta del Tribunal de formación de la bolsa de trabajo (acta N°4 de 5 de julio de 2016) no sufre modificación alguna, ya que los dos aspirantes relacionados no llegan al mínimo de 13 puntos exigido para superar la fase de concurso.

En Quart de Poblet a 11 de julio de 2016.

El secretario

